PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5341882 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INELMED DE COLOMBIA SAS.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5341882**
Objeto	"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos originales e instalación de los aires acondicionados del Sena Regional Guaviare."
Contratista	INELMED DE COLOMBIA S.A.S
Valor del Contrato	$ 22.926.778,00
C.D. P	6523 del 04 de julio de 2023
R. P	122223 del 01 de septiembre de 2023
Póliza No. 3728221-8 expedida por **SURAMERICANA.**	fecha de expedición: 05-09-2023 fecha de aprobación: 06-09-2023
Plazo	Dos (02) meses.
Fecha de inicio	06 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación	05 de noviembre de 2033
Supervisor	CRHISTIAN CAMILO ACEVEDO BAQUERO

Entre los suscritos **Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez** domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.923.171 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución No. 1-01932 del 28 de septiembre de 2023 y Acta de Posesión No. 407 del 28 de septiembre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Juan Diego López Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.447.000 de Facatativá, actuando como representante legal de INELMED DE COLOMBIA SAS, con **NIT: 900.064.651-4**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5341882 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS ORIGINALES E INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA REGIONAL GUAVIARE"

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 22.926.778,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5341882 de 2023, hasta el cinco (05) de noviembre de 2023 contados a partir del seis (06) de septiembre del 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por CRHISTIAN CAMILO ACEVEDO BAQUERO el cual, para autorizar los pagos acordados, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5341882 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 22.926.778,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 22.926.778,00
VALOR EJECUTADO	$ 22.926.778,00
VALOR A PAGAR	$ 22.926.778,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

a la fecha no se han efectuado pagos parciales.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 103346847 del Banco de Bogotá, que se debe consignar de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5341882 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y

equipos suministrados y cumplimiento del contrato, amparados en la Póliza No. 3728221-8, expedida por SURAMERICANA, continúan vigentes hasta el 30 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San José del Guaviare a los 07 días del mes de noviembre de 2023.

POR EL SENA

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
2023.11.22 11:29:26 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE CDATTG

EL CONTRATISTA

JUAN DIEGO LOPEZ GOMEZ
Representante Legal de INELMED DE COLOMBIA S.A.S

Vo.Bo.: Crhistian Camilo Acevedo Baquero, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5341882 de 2023.
Revisó: Kleimar Arley Cuellar Barbosa, Abogado Contratación Bienes y Servicios
Proyectó: Carlos Alberto Hernandez Cortes, Apoyo a la supervisión